



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Servicio Médico Legal

Examen de ADN de filiación en el Servicio Médico Legal

Última actualización: 03 mayo, 2024

Descripción

Es una prueba pericial que analiza los patrones genéticos individuales que se van transmitiendo de generación en generación, siguiendo un modelo compartido de herencia entre los padres y sus hijos o hijas.

Para ello, el Servicio Médico Legal (SML) extrae una pequeña muestra de sangre desde donde se obtiene el material genético que se comparará con las muestras de las personas involucradas para descartar o acreditar una filiación.

El SML emite un informe con sus conclusiones, y es el Juzgado de Familia quien pondera y resuelve un juicio de paternidad.

El tribunal solicitante es el encargado de comunicar a las partes interesadas el resultado de los procedimientos realizados.

Detalles

- Los jueces o juezas solicitan este tipo de peritaje, para dictar sentencia en las reclamaciones o impugnaciones de paternidad. También, pueden pedirlo las fiscalías y tribunales para investigaciones referidas a agresiones sexuales.
- Esta pericia requiere, para su realización, la toma de muestras sanguíneas tanto de la madre, hijo, hija y presunto padre, quienes deberán concurrir al SML en el día y horario indicado.
- En caso de no asistir, se notifica al tribunal para que adopte las medidas del caso: el no asistir es causal grave de presunción de filiación.

¿A quién está dirigido?

Personas que solicitan ante los tribunales el reconocimiento de la paternidad o que han sido víctimas de agresión sexual con resultado de embarazo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Orden de examen de paternidad emitida por el tribunal a cargo de la causa.
- Cédula de identidad en caso de adultos, pasaporte en caso de personas extranjeras y [certificado de nacimiento](#) en caso de menores de edad que no poseen cédula de identidad.

Importante: la toma de muestra no requiere estar en ayunas.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [sede del Servicio Médico Legal](#) asignada por el tribunal. En el caso de que el tribunal no lo hubiese establecido, presenta la orden del examen para solicitar hora.
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar examen de filiación (paternidad-maternidad) con validez legal.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás hecho el examen de filiación.

Para consultas en Santiago, llame al **+56 2 2782 36 62**, **+56 2 2782 36 63**, **+56 2 2782 36 64** o contáctese con el [Sistema de Atención Ciudadana](#).